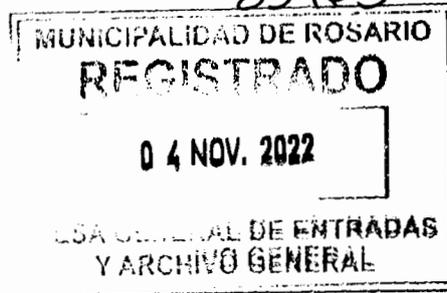




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 10.404)**

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Julia Irigoitia, María Luz Ferradas, Norma López, María Verónica Irizar, Mónica Ferrero, Silvana Teisa, Lisandro Cavatorta, María Fernanda Gigliani, Juan Monteverde, Caren Tepp, Pedro Salinas, Jesica Pellegrini y Marina Magnani han presentado el siguiente proyecto de Ordenanza, el cual expresa:

"Visto: El lamentable fallecimiento de Santiago Dalleva Cosgrove el 4 de octubre de 2018, trabajador de la cultura local, militante político y social, y ex asesor del Concejo Municipal de Rosario, y

Considerando: Que Santiago falleció en un accidente de tránsito hace cuatro años en la intersección de calles Laprida y San Juan de nuestra ciudad al impactar contra un ómnibus mientras iba a bordo de su moto, luego de brindar un espectáculo en el tradicional bar "El Diablito".

Que Santiago es hijo de Ángel Dalleva, quien fuera subsecretario de Servicios Públicos durante la intendencia de Horacio Usandizaga, y de la concejala mandato cumplido y actual directora del Banco Municipal de Rosario Patricia Cosgrove.

Que Santiago era un trabajador de la cultura local e integraba la formación musical Bajomundo, militante social y político, y estudiante de la facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Que muchos/as amigos/as, familiares, agrupaciones y personalidades hicieron llegar sus condolencias a la familia y expresaron su dolor ante su fallecimiento. La facultad a la que asistía, en señal de luto, cerró sus puertas esa tarde, y las autoridades se expresaron reconociendo su compromiso como militante político y social, y el afecto que le tenía la comunidad.

Que Santiago residía en la zona norte de Rosario, había asistido a la Escuela primaria N° 69 "Dr. Gabriel Carrasco" y a la Escuela secundaria N° 1154 "Nuestra Señora de La Medalla Milagrosa", donde formó el primer centro de estudiantes de la institución.

Que integró la Comisión Directiva de la Vecinal La Florida y fue uno de los/as jóvenes que trabajó por recuperar el Club Social y Deportivo San Martín, club de barrio que, tras la participación activa de estos/as jóvenes, reactivó su vida social e institucional acorde a los valores con que fuera fundado en 1949.

Que Santiago participó también de distintas instancias para visibilizar a los músicos y artistas de nuestra ciudad como trabajadores de la cultura, así como de los debates sobre el funcionamiento de la noche rosarina en tanto uno de sus actores.

Que formó parte de la Juventud Peronista y, en el marco de la Departamental Rosario del Partido Justicialista, impulsó la corriente cultural "Tiza y Carbón" que buscaba generar articulación entre las organizaciones gremiales del sector, los artistas locales y las organizaciones libres del pueblo de los barrios rosarinos a fin de realizar un circuito cultural de calidad en las sedes sociales, reivindicando y promoviendo el cumplimiento efectivo de los derechos de los trabajadores de la Cultura.

Que fue promotor de múltiples espacios para instar a la vinculación entre referentes sociales y dirigentes de organizaciones populares con el objetivo de fortalecer una red que los posicionara como actores políticos con peso propio en el escenario local, haciendo hincapié en su relevancia para la construcción de comunidad.

Que Santiago generó sendas articulaciones con los distintos espacios políticos de nuestra ciudad, lo que refleja una actitud de madurez política en tanto dirigente joven con proyección.

Que, en el marco de su trabajo social, llevó adelante talleres de comunicación y radio con los/as alumnos/as de la Escuela N° 1315 "Ntra. Señora Itatí de Corrientes" del barrio La Cerámica. Esto le permitió generar referencia con esos/as adolescentes y convocarlos/as a involucrarse y habitar las instituciones barriales.

Que sus muchos/as amigos/as y conocidos/as dan cuenta de su integridad y compromiso social y que, en su memoria, es hábil recordarlo nomenciando una arteria de esta ciudad con su nombre".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre "Santiago Dalleva Cosgrove" a la arteria denominada Pasaje 1351, que se extiende entre las arterias Superí y Larrechea, ubicada en el barrio La Cerámica de la ciudad de Rosario.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la señalética con el nuevo nombre del pasaje.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 27 de Octubre de 2022.-


Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




Mg. MARIA EUGENIA SCHMOCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 264.515-P-2022 C.M.-



Municipalidad de Rosario

Expte. N° 35.463-C-2022.-

Fojas 3

Ordenanza N° 10.404/2022

Rosario, 18 de noviembre de 2022.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

ML.



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

Lic. NICOLAS F. MIJICH
Secretario de Ambiente y
Espacio Público
Municipalidad de Rosario

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
13 NOV 2022
SALUD